

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 13 de junio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INTERROGATORIO DE PARTE
PETICIONARIA:	GLORIA VIRGINIA PATIÑO ECHEVERRI
	C.C. Nro. 24.389.210
ABSOLVENTE:	MINI YOHANNA LOPEZ MUÑOZ
	C.C. Nro. 24.397.220
RADICADO:	17042-40-89-001-2023-00005-00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO – ACLARA
	NOMBRE ABSOLVENTE
SUSTANCIACIÓN:	Nro. 309

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada que la notificación del auto que admitió la solicitud de la referencia junto con el auto que fijó fecha para la realización del interrogatorio de parte a la requerida **MINI YOHANNA LOPEZ MUÑOZ**, se realizó por la secretaría del Despacho el día **06 DE JUNIO DE 2023** como se observa en el acta de notificación, pero de conformidad con el Art. 291 del CGP, pues esta compareció al Despacho de manera personal.

La notificación efectuada por el Despacho puede ser consultada a través del presente link:

[010ActadeNotificación-MINIYOHANNALOPEZ.pdf](#)

Finalmente, se **ADVIERTE** que el nombre de la absolvente de acuerdo a su documento de identidad es el siguiente: **MINI YOHANNA LOPEZ MUÑOZ C.C. Nro. 24.397.220**, lo cual debe tenerse en cuenta para futuras actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 080 fijado el 14 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7551816621bd16e3ac634c441c65d6161f3a7c9e7c93c6fe0d31d017bc7dd39**

Documento generado en 13/06/2023 08:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>